REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

FICHA TÉCNICA DE REQUERIMIENTO Nº 09

ID DOC: 588896

FECHA: 18 de marzo de 2025

1.- UNIDAD SOLICITANTE : **ADMINISTRACIÓN/ GABINETE Y COMUNICACIONES**

2.- OBRA / PROYECTO O PROGRAMA : **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CEREMONIA DE ENTREGA DE MAQUINARIA QUILLÓN 2025**

3.- BREVE DESCRIPCIÓN : Organizar y coordinar la ceremonia de entrega de maquinaria a la comuna de Quillón, en el marco de la colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de Ñuble, con el fin de formalizar el apoyo a las necesidades de los sectores rurales. Esta actividad incluirá un servicio de alimentación para atender a las autoridades y a la comunidad presente en el evento, garantizando un ambiente adecuado y un desarrollo eficiente de la ceremonia, reforzando los lazos de colaboración entre las instituciones y beneficiando a la población local.

4.- JUSTIFICACIÓN : La Municipalidad de Quillón en conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Politica del Estado, dispone en su inciso 8° que "los servicios públicos deberán coordinarse con el municipio cuando desarrollen su labohr en el territorio comunal respectivo, en conformidad con la Ley". Por su parte en artículo 10 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades previene: La coordinación entre las municipalidades y entre éstas y los servicios públicos que actúen en sus respectivos territorios, se efectará mediante acuerdos directos entre estos organismo. La colaboración institucional entre la Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de Ñuble, a permitido recibir por parte de esta última maquinaria para ir en directo beneficio de los habitantes de la comuna; considerando el Programa Denominado Ceremonia de Entrega Maquinaria Quillón 2025, y teniendo en consideración el Artículo 116 del Decreto 661 que apruebo reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que señala exclusión del sistema de información a) las contrataciones de bienes y/o servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

5.- FECHA EN QUE REQUIERE MAT/SERVICIO : **19 de marzo de 2025**

6.- PRESUPUESTO

a) MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			SUBTOTAL	$ 0
			I.V.A. 19%	$ 0
			TOTAL	**$ 0**

b) SERVICIO

TIPO SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de alimentación	30	$ 6.000	$ 180.000
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
		Sub Total	$ 151.261
		19,00%	$ 28.739
		TOTAL	**$ 180.000**

7.- MODALIDAD DE COMPRA /ADQUISICIÓN

* Convenio Marco
* Licitación Pública
* Licitación Privada
* Contrato De Suministros
* Trato Directo < 10 U.T.M.
* Trato Directo Art. 10 Nº 3

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

DECRETO ALCALDICIO Nº F

CERTIFICADO.DISP.PPTARIA Nº F

PROYECTO/PROGRAMA Nº F

BASES ADMINISTRATIVAS

TERMINOS DE REFERENCIA

OTROS:

9.- RESUMEN:

(+)MATERIALES	
(+)SERVICIOS	$ 180.000
(+)OTROS	
(=)PRESUPUESTO TOTAL	**$ 180.000**

USO EXCLUSIVO
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- FECHA RECEPCIÓN FICHA

11.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 2152212003 SP: 1

12.- CENTRO DE COSTO 160017

13.- OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN

X EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
NO EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
EXISTIRÍA PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

23 ABR 2025

VºBº PRESUPUESTO

VºBº UNIDAD SOLICITANTE

19 MAR 2025 E.O.

DIRECTOR DP. VºBº

VºBº

"Por delegación facultades del Alcalde"
D.A. Nº 2288 29.06.21
Nota: Se autoriza la adquisición según presente Ficha y se autoriza la